

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25311 GRANOLLERS

Edicto

Don Juan León León Reina, el Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 Granollers (ant.CI-1),

Hago saber: Se tramita en este Juzgado a mi cargo y bajo el cardinal n.º 364/2013 procedimiento sobre Extravío de valores instado por el Procurador Sr. David Molina Gaya, en nombre e interés de María Teresa Bellido Donadeu quien formuló denuncia de extravía de la cambial que a continuación se describe:

Acreeedor/beneficiaria/tenedora desposeída: María Teresa Bellido Donadeu, vencimiento: 01/01/2013, 01/01/2014, 01/01/2015 y 01/01/2016, fecha de libramiento 03/04/12, importe: 15.000 €, 10.000 €, 10.000 € y 5.000 €, respectivamente, n.º de pagaré 6.449.411-1 8201-4, 6.449.412-2 8201-4, 6.449.413-3 8201-4 y 6.449.414-4 8201-4, respectivamente: firmante y obligado al pago: CONXITA SERRANO PASCUAL, avalista: CAIXABANK, S.A.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Granollers, 12 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140036445-1